

PERGAMINO, diciembre 31 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Comunicación** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria –primera de prórroga-**, realizada el día 30 de diciembre de 2008, al considerar el Expte. **N-1-08 NUÑEZ VIVIANA – Solicita intervención del H.C.D. por situación con vivienda Barrio Malvinas (104) viviendas – Casa 41-**
Aprobándose la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que continúe los-----
----- trámites de verificación sobre si existe irregularidad en la adjudicación de la vivienda en cuestión.-

ARTICULO 2º.- Luego de cumplimentar lo dispuesto en el artículo precedente se solicita -
----- que luego de analizar la situación económica y social de la Sra. Viviana Nuñez se actúe en consecuencia.-

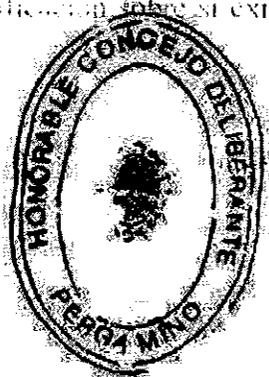
ARTICULO 3º.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

COMUNICACIÓN N° 2553/08.-



Diana Martín de Waffi
Secretaria
H.C.D. Pergamino



Héctor Agustín Escobar
Presidente
H.C.D. Pergamino